

DECRETO N° 18/1985

ARTICULO 1º) Restituyese a sus respectivos cargos a los funcionarios: Mary Sosa de Gómez y Pablo W. Latorre que fueran redistribuidos con fecha 4 de agosto de 1981 por la Ex – Junta de Vecinos en aplicabilidad del Acto Institucional N° 7.-

ARTICULO 2º) Designase a la funcionaria de la Intendencia Municipal Sra. Miriam Caraballo de Medina con CI 3.341.539-3, la que actualmente se desempeña “ en comisión” en esta Junta, para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativa con carácter de contratada.-

ARTICULO 3º) Designase a las Srtas. Patricia Serna con CI 2.564.960-3 y Alicia Muñoz Bentos con CI 3.455.552-0, para ocupar cargos de Auxiliares Administrativas con carácter de contratadas.-

ARTICULO 4º) Designase al Sr. Valentin Picot con CI 2.911.249-0 para ocupar el cargo de Auxiliar de Conserjería (Chofer) en carácter de contratado.-

ARTICULO 5º) Los funcionarios que se citan en el presente Decreto percibirán las remuneraciones mensuales y beneficios sociales que están fijados en el Presupuesto de la Junta Departamental.-

ARTICULO 6º) Fórmese carpeta, comuníquese a la Contaduría del Cuerpo, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

LUIS B. RAMOS
Secretario

OSCAR GADEA
Presidente